

# Brujería y hechicería en la tierra de Moya

Heliodoro Cordenete

*Juana Díaz y su hija Teresa Sánchez, de Fuentelespino acusadas de brujas y de ser las autoras de la muerte del hijo de Andrés y de Ana Martínez.*

Continuando con la serie de procesos brujeriles iniciados en la revista "MOYA" nº 3, en la que hacíamos referencia a las sospechas habidas contra Gil de la Huerta y de su hija Teresa de la Fuente, y se hacía un comentario de las supersticiosa mentalidad de la poca en la que se creía que las brujas se juntaban en aquellarres y a partir de la media noche salían volando para introducirse por las chimeneas y matar a los niños de corta edad mientras sus padres dormían para con sus vísceras fabricar ungüentos maléficis, hoy traemos a colación otro curioso proceso de semejantes características que se incoó en Garaballa a partir de la denuncia de un vecino de Fuente del Espino que acusó a dos mujeres de la muerte de su niño por las sospechas que contra ellas se tenía por el pueblo de ser brujas.

Se trata del proceso inquisitorial conservado en el Archivo Provincial de Cuenca en el expediente 4882, legajo 344, en el que se recoge el siguiente suceso con su correspondiente denuncia y declara-



ción de testigos deponetes.

A media noche del 30 de noviembre, día de San Andrés, del año 1593, Andrés Martínez, "vecino del lugar de Fuente El Espino, granja de la villa de Moya", se encontraba en su casa junto al fuego y con su hijo de apenas tres meses de edad a quien había preparado unas migas que daba de comer porque su mujer, Ana Martínez, se encontraba enferma y en cama cuando, hallándose en tales menesteres, escuchó tres fuertes palmadas en la puerta. Sorprendido y asustado, Andrés salió raudo hacia el portal y tras abrir la puerta nada pudo distinguir en la oscuridad.

Regresando de nuevo al hogar de la lumbre, tomó en brazos a su hijo y le acostó en la cama con su madre mientras él pasó la noche junto al fuego.

Antes de amanecer, Andrés despertó y se dirigió a la cama donde se hallaba su mujer enferma con el niño y horrorizado pudo advertir que la criatura se encontraba muerta con la boca y narices ensangrentadas y acardenalado todo el cuerpo desde los hombros hasta los pies.

Tan triste suceso no tardó en saberse por la aldea de Fuentelespino y enseguida surgieron las sospechas y especulaciones sobre aquella extraña muerte violenta que los comarcanos no dudaron en achacar a las brujas cuya nefasta fama, a su vez, recaía sobre dos mujeres viudas llamadas Juana Díaz y su hija Quiteria Martínez a quienes se atribuía poderes maléficis para ligar a los matrimonios que no las invitaban a sus bodas, como así se rumoreaba el ocurrido caso con Bartolomé García, casado con Juana López que no habían

podido tener cópula carnal en tres años de matrimonio a causa de la ligazón que las referidas viudas les habían hecho, según se comentaba por el lugar.

Pasado algún tiempo, la Noche Vieja de aquel año, un tal Bartolomé Martínez, al salir de la casa de Gabriel Martínez donde había pasado gran parte de la noche jugando a los naipes, al llegar a la plaza se encontró con cuatro mujeres, "dos de Henarejos y otras dos de Fuentelespino" quienes le invitaron a bailar e irse con ellas pero Bartolomé Martínez se negó a ello y al siguiente día fue comentado el suceso por el pueblo aunque sin delatar los nombres de las mujeres aludidas por lo que Catalina Gómez, mujer de Francisco Cano, reprochó su encubrimiento manifestándole que si no las delataba sería encubridor de herejes y por tanto estaba descomulgado con la pena de Excomunió Mayor, pero Bartolomé haciendo caso omiso ante tales advertencias manifestó a Catalina que puesto que aquellas mujeres no le habían causado daño alguno sino todo lo contrario, no quería perjudicarlas en nada ni tener pleitos con nadie. Pese a todo, tanto Catalina Gómez como varias comadres de la aldea, por intuición, sospecharon y dedujeron que se trataba de Juana Díaz y de sus hijas por la fama de brujas que tenían públicamente y achacaron la muerte del niño a Juana Díaz porque con anterioridad había mantenido una disputa con Ana Martínez, madre de la criatura fallecida en extrañas circunstancias y a la que amenazó con vengarse.

Ante la pública y creciente sospecha que por el lugar se tenía de que

Juana Díaz había sido la autora de la muerte de aquella criatura, su padre, Andrés Martínez, convencido por su esposa Ana, marchó a Garaballa el día primero de Pascua del año 1594 y depuso una denuncia ante el Comisario del Santo Oficio de la Inquisición Don Francisco Morcillo que, a su vez, era asistente de la villa y Marquesado de Moya, en la que relataba el suceso y exponía sus sospechas sobre Juana Díaz y su hija aunque sin culparlas por carecer de pruebas.

Transmitidos los autos, el 2 de mayo de 1595, el Fiscal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca, presentó otra acusación ante el tribunal inquisitorial contra Juana Díaz, viuda de Pedro Almonacid y contra su hija Teresa Sánchez y Quiteria Martínez a las que acusaba de ser brujas y ser las autoras de la muerte del niño de Andrés Martínez, labrador y de su esposa Ana Martínez.

En su acusación añadía que hallándose Ana Martínez, el diez de junio de 1594, en la casa de Esteban García, tejedor de cordellates, con otras cuatro o cinco mujeres, conversaron sobre las brujas que había en el lugar e Isabel Martínez, mujer de Pascual de Rama, manifestó que hacía tres o cuatro noches salieron dos mujeres desde Fuentelespino, camino de Henarejos y otras dos desde Henarejos camino de Fuentelespino, juntándose las cuatro en la fuente de Fuentelespino y una de ellas era coja por lo que sospechó que se trataba de Teresa Sánchez, hija de Juana Díaz y allí, en la fuente, estuvieron largo rato hasta altas horas de la madrugada desapareciendo luego sin saberse por donde lo hicieron.

Luego dijo que por el mes de agosto, hallándose segando diez o doce hombres y mujeres en la heredad de "Caballón", en el paraje



denominado "Del Hoyo", término de Moya, una de las mujeres que segaba manifestó que Juana Díaz y su hija Teresa Sánchez, eran brujas, siendo reprendidas por uno de los hombres que segaban llamado Juan del Rabal y por Catalina Gómez, mujer de Francisco Cano. Pero Isabel Pérez, haciendo caso omiso a tales reproches insistió añadiendo que ella lo probaría.

Tras la acusación del Fiscal fueron requeridos los testigos deponentes presentados por Andrés Martínez y el 10 de mayo de 1595 fue interrogado en Fuentelespino Bartolomé García a quien se le preguntó si había brujas en aquel lugar.

Bartolomé trató de eludir la pregunta respondiendo que oyó decir a Ana Martínez que las brujas le habían matado a un hijo y que nada sabía del asunto.

Catalina Gómez, mujer de Francisco Cano, de 23 años, a las preguntas de los inquisidores, respondió que hacía tiempo había presenciado una fuerte disputa entre Ana Martínez y Juana Díaz. Tras la cual, Juana prometió vengarse de Ana con amenazas manifiestas diciéndole que aunque pasase mucho tiempo "se lo habría que pagar". Dos años después de la pelea, para el día de San Juan, Juana dio a luz un niño que lo hallaron muerto cuatro meses después de haber nacido en la cama, con su

madre, con la cara y las narices ensangrentadas y todo el cuerpo "renegrido", penosa circunstancia que ella misma presencié por lo que ella sospechaba que Juana Díaz había sido la autora de su muerte.

Catalina indicó que había oído decir en una casa que Bartolomé García, al salir de jugar a los naipes, había visto en la plaza a "cinco mujeres", dos de Henarejos y tres de Fuentelespino, quienes le invitaron a bailar y a marcharse con ellas pero Bartolomé se negó a ello y lo fue divulgando por el pueblo diciendo que aquellas mujeres eran brujas. "Han de serlo esas bellacunas", manifestaba, "brujas son", decía, y estas eran sus palabras.

Isabel Martínez, pastora, manifestó no conocer nada de aquel asunto.

El cuarto testigo deponente fue Esteban García, tejedor de cordellates, viudo, de más de 30 años, quien manifestó haber conocido a una niña que llevaron desde Henarejos a Fuentelespino a la que criaba la mujer de Esteban Sánchez y que una noche apareció muerta en la cama llena de cardenales y creyeron que la habían matado las brujas.

Otra testigo, también llamada Ana Martínez, mujer de Bartolomé Sánchez, de 30 años, refirió que yendo un día camino de Villar del Humo, le confesó su tocaya, Ana Martínez, mujer de Andrés Martínez, que las brujas le habían

matado a un niño y que sospechaba de una mujer de Fuenteespino cuyo nombre no declaró.

Isabel Pérez, mujer de Juan Cano, de 50 años, no quiso saber nada de aquella cuestión.

Por último, declaró la propia Ana Martínez, madre del niño muerto, quien relató que estando enferma de una grave enfermedad de "modorrilla" y hallándose en la cama con el niño, por la noche se lo arrebataron de los brazos muerto "pero no sabe quien lo mató, mas que antes había reñido con Juana Díaz y le amenazó". Añadió que después de la muerte del niño oyó decir a Juana Sánchez, mujer de Juan Almonacid "El Rico", hijo de la propia Juana Díaz, que su suegra había jurado vengarse de Ana Martínez por la disputa mantenida anteriormente.

### CONSIDERACIONES

*Como ya apuntábamos en el libro "Brujería y Hechicería en el Obispado Conquense (págs. 79-80), tras estudiar diversos procesos brujeriles de este tipo, por lógica, se supuso que la mayor parte de estas extrañas muertes de niños que aparecían asfixiados en sus lechos con síntomas de violencia, como sangre en la boca y cardenales por el cuerpo, eran provocadas por sus propios padres, especial-*

*mente por sus madres, pues es fácil deducir que una criatura de escasa edad que solía compartir la cama con varios miembros de la familia, al menor descuido, podría ser asfixiada, sobre todo cuando la madre era obesa y daba la vuelta sobre la criatura, como así parecía ocurrir en la mayoría de los casos pues en sus declaraciones los testigos indicaban que el niño fallecido solía aparecer "con un lado acardenalado" por lo que se infiere que la madre había dado la vuelta sobre la criatura, como tal es el caso de Lucía, mujer de Cristóbal de Albalate, quien declaró haberse acostado con su niño de corta edad al que colocó a su lado izquierdo y tras dormirse no despertó hasta el alba, pero cuando lo hizo halló a su niño muerto y a su lado derecho, al contrario de como lo había dejado, y sacándolo a la claridad vio que tenía todo el lado izquierdo "magullado e denegrido", lo que, indudablemente, indicaba que la madre había dado la vuelta sobre el niño y le había asfixiado inconscientemente. Lo demás lo añadiría el fanatismo y la superstición.*

*En el caso que nos ocupa, es evidente la enconada rivalidad entre Juana Díaz y Ana Martínez cuya enemistad llegó a extenderse hasta a los familiares y amigos de Ana quienes acusaron de ser brujas a*

*Juana Díaz y a su hija, ambas viudas, con el fin de desprestigiarlas y marginarlas ante la sociedad, pues llamar bruja, por aquella época a una persona era el peor insulto que se le podía hacer.*

*Como, a su vez, Juana Díaz, al sentirse indefensa ante su rival, Ana Martínez, le lanzó amenazas vengativas públicamente, y como se dio la circunstancia de que poco tiempo después el niño de Ana Martínez murió asfixiado en el lecho con su madre, inevitablemente, las sospechas recayeron sobre ella. Sin embargo, es evidente que Ana Martínez padecía una grave enfermedad de "modorrilla" (modorra: sueño muy pesado), como así la propia deponente declaró, lo que indica que casi con toda probabilidad fue la propia madre quien asfixió a su niño mientras dormía.*

*A Dios gracias, el proceso fue dejado en suspenso por falta de pruebas convincentes y de las ambiguas declaraciones que sobre el caso se hicieron, entre ellas las del propio denunciante Andrés Martínez, que solamente basa; a sus acusaciones en las sospechas y rumores que se corrían por el lugar y, al parecer tanto Juana Díaz como su hija no fueron condenadas.*